



PAGINAS AGRICOLAS

CULTIVOS · GANADERIA · INDUSTRIAS DERIVADAS

EL TRIGO

SU CULTIVO EN ESPAÑA

Problemas seculares resueltos en 1937 durante el Movimiento Nacional

DE UNA PRODUCCION MEDIA DE 8,48 QUINTALES METRICOS POR HECTAREA, EN EL PERIODO 1939-53, SE HA PASADO A 10,45 EN EL QUINQUENIO 1954-58

Por ELISEO DE PABLO

Las primeras luces históricas alumbran ya campos cultivados de trigo en España, y en ella las legiones romanas llegarían a tener uno de los más importantes graneros del Imperio. Pasan los siglos, en los que la Península es norte de invasiones de otros pueblos que aquí se establecen al amparo de las grandes posibilidades de permanencia que ofrecen sus producciones naturales o cultivadas. Estas últimas alcanzan un grado de esplendor en la dominación árabe, sobre todo en Levante, Andalucía y Extremadura, en algunos casos con sólo continuar o perfeccionar los métodos de cultivo romanos. Pero es lo cierto que en lo que concierne a la cerealicultura las referencias históricas son harto escasas, envueltas en impenetrables nebulosas, aunque está fuera de duda que el suelo peninsular subviene en todas las circunstancias a las necesidades de la población y de los ejércitos de ocupación y de reconquista, y más tarde a las de las grandes empresas militares españolas en Europa y en el espacio mediterráneo, y de descubrimiento y colonización del Nuevo Mundo. Llegamos, tras centurias de esquilación de nuestras riquezas naturales, al momento en que declina el período imperial de España. Se inicia entonces el retorno al cultivo intensivo de la tierra, con preferencia ahora sobre la ganadería, que hasta entonces había permanecido en primer plano como impulsora de las empresas guerreras, con su producción de carne y lana, y de razas caballares apropiadas para el ejercicio de las armas y el transporte. Esa nueva tendencia a cultivar alcanza su máxima expresión con la liquidación de nuestro Imperio.

Ya a todo lo largo del siglo XIX el trigo es "caballo de batalla" en el agro nacional y en la política del país. Sala Roca, en su libro "El problema mundial del trigo y el

problema del trigo en España", evoca los primeros momentos de ardientes discusiones en torno al cereal rey. La lucha de Costa por cortar "el ruinoso cultivo triguero"; la permanente batalla entre librecambistas y protectionistas; la eterna aspiración de los labradores a un precio remunerador, aspiración que engendra contiendas políticas que duran lustros, decenios... Así se llega a la última década del pasado siglo, en que la producción de trigo pasa de 19 a 27,4 millones de quintales métricos.

Los graves problemas del campo continúan sin resolverse al advenir el siglo actual. Flores de Lemus y el vizconde de Eza, entre otros esforzados paladines de la agricultura, tratan de ordenar la producción triguera. Y de proyecto en proyecto, de clamor en clamor, sin que los justos anhelos de la agricultura se traduzcan en realidades, llegamos a la Dictadura paternal del general Primo de Rivera. Alfonso XIII sanciona el 6 de julio de 1925 un Real Decreto por el cual el Ministerio de Fomento concede préstamos a los agricultores, con garantía del trigo, hasta la mitad del valor del cereal, para hacer frente a la crisis por que atraviesan aquéllos. Para atender a la entrega de cantidades otorgadas a préstamo, el Tesoro transfiere 50 millones de pesetas de la cuenta corriente general del Servicio de Tesorería a otra abierta en el Banco de España. El 29 del mismo mes se fija para el trigo nacional el precio mínimo de 47 pesetas el quintal métrico, precio que se mantiene hasta agosto de 1926, anunciándose sanciones para los compradores que pagaran la mercancía por debajo de aquella cotización. Un tercer Real Decreto, de 9 de julio de 1926, prohíbe la importación de trigo.

Lo cierto era que la naturaleza del mercado español y la insuficiencia de las cosechas daban lugar a constantes y varian-

tes disposiciones reguladoras de la importación de trigo exótico. En su mayor parte éstas respondían a necesidades y características temporales cambiantes por naturaleza. El 3 de mayo de 1928 vuelve a declararse libre la importación mediante el pago de los derechos arancelarios vigentes entonces. La mercancía quedaba intervenida por la Dirección General de Abastos, para atender a necesidades perentorias de regiones o provincias deficitarias o poco productoras de trigo. Pero la falta de organización de los labradores, por una parte; y la malicia de la especulación, por otra, solían restar eficacia a las disposiciones del Gobierno sobre la materia. Las tasas máxima y mínima no tenían efectividad en la realidad. Evidentemente se trataba de procurar que los precios fuesen remuneradores para el productor, pero se carecía del mecanismo que, sin restringir la libertad de contratación, asegurase el cumplimiento de las tasas señaladas de modo oficial. Concretamente: se hacía necesaria una organización permanente del mercado del trigo, de forma que éste no quedase a merced del mayor o del menor acierto de las disposiciones con que los Gobiernos acudían a conjurar los conflictos planteados por la afluencia desordenada del producto a los mercados en determinadas épocas de las campañas, exceso de oferta que la especulación aprovechaba para lucrarse con el consiguiente perjuicio para los intereses mancomunados de la producción y del consumo.

También los Gobiernos republicanos tuvieron que hacer frente a los mismos problemas, aunque al correr de los años pusieran en evidencia, por imperativos doctrinales y sectarios, su animosidad e incluso su abierta hostilidad contra la gran colectividad agraria, que, en sucesivas consultas electorales, había demostrado su inquebrantable adhesión a inmutables principios subvertidos por el nuevo régimen. Poco después de instaurado éste, concretamente el 15 de diciembre de 1932, por decreto se trató de encauzar las necesidades del mercado y del consumo mediante un sistema regulador. Y no deja de ser curioso que esa disposición siguiese las líneas generales del Real Decreto de 6 de julio de 1925, por cuanto con vistas a alcanzar aquel fin se autorizaba también la concesión de préstamos a los agricultores por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola sobre existencias en panera, por un total de 50 millones de pesetas—la misma cantidad que en 1925—sin que el montante de los préstamos pudiese rebasar la cantidad de 20 pesetas por cada quintal métrico de trigo en depósito y garantía.

Podría decirse que el período republicano representa la etapa más calamitosa para nuestra agricultura, calamidades que culminaron en las caprichosas, innecesarias y tremendamente perturbadoras importaciones realizadas durante la fase en que don Marcelino Domingo ocupó el Ministerio de Agricultura, importaciones que coincidieron con una saturación de grano y harina en poder de agricultores y fabricantes. El colapso a que dieron lugar no es de fácil descripción. Bastará recordar a esos sectores la paralización total mercantil a que se llegó en las regiones productoras, la hecatombe de los precios, la falta rigurosa de numerario, la necesidad de intercambiar especies en función de moneda y de ofrecerla en pago de servicios y de otras mercancías necesarias, indispensables, para el sostenimiento de las expectativas y de la vida en el hogar campesino. "No tenemos dinero para pagar los recibos en descubierta de la suscripción al periódico—decían los labradores de cierta provincia al procurador de los Tribunales

(Continuación.)

nombrado agente ejecutivo de la publicación—. Cóbrense en trigo, en cebada, en cualquier otro producto, pero, por favor, no dejen de enviarnos el diario."

En esta situación se llegaba a la vertiente por la que se precipitaba la República. Y en 1935, el señor Larraz preparó la última ordenación de la economía triguera, según la cual, durante el período de transición a la organización definitiva (período fijado para las campañas 1935-36 y 1936-37) se habría aplicado la ley llamada de medidas urgentes, junto con el correspondiente decreto declaratorio de la libertad de contratación en el mercado del trigo y de la harina. A partir de la cosecha de 1937 el mercado quedaría sometido a un proyecto de ley de organización definitiva, a cuyo fin sería creada la Comunidad Nacional del Trigo.

NACE EL SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

El plan Larraz no pudo pasar de proyecto. Surgió el Movimiento Nacional de Liberación. La situación de los trigueros era angustiosa, según dejamos indicado. La cosecha de 1935 estaba casi totalmente en poder de los labradores y se procedía a recolectar la de 1936. Entrábamos en el invierno de 1936-37 con graneros, almacenes y fábricas rebosantes de grano y harina en trance de perderse por el gorgojo y la fermentación. El firmante de este comentario, radicado entonces en la llamada zona nacional—y séanos permitido hablar en primera persona para mayor veracidad del testimonio—recibía constantemente pruebas de lo insostenible que resultaba la situación, y súplicas para difundir por todos los medios a nuestro alcance la gravedad del problema planteado.

Y el 23 de agosto de 1937, por decreto-ley se crea el Servicio Nacional del Trigo, cuya esencia radica en la idea fundamental de que "el trigo como primera materia de la industria y la molinería había de ser adquirido en su totalidad a los agricultores por el Organismo que se crea, dándole a éste la exclusiva de venta a los fabricantes de harinas". Se comprenderá la extraordinaria actividad que hubo que desplegar en aquellas circunstancias para poner en funcionamiento el Servicio en el territorio regido entonces por el Gobierno del Generalísimo Franco, y para que pudiesen quedar abiertos, como se ordenaba, los almacenes de recepción, el 3 de noviembre siguiente. Refiriéndose a ese Or-

ganismo, el Caudillo dijo, en un discurso pronunciado a través de Radio Nacional, que a la sazón funcionaba en Burgos: "La batalla del trigo, primera batalla de la retaguardia, tan importante o más que las que se libran en la vanguardia, la ganaremos pasando por todo y por encima de todo."

Así se creó, en plena Cruzada Nacional, el Servicio Nacional del Trigo, que ha resuelto de una manera integral los problemas que desde tiempo casi inmemorial tenían encadenado, prisionero, al sector ce-

realista. Podrá hablarse de costos y de otras cuestiones no carentes de interés, pero la realidad innegable es que el labrador, cualquiera que sea el volumen de las cosechas trigueras, sabe que tiene asegurada la venta de su trigo a un precio dado, revisado varias veces desde 1937, y susceptible de nuevas revisiones, según lo aconsejen las circunstancias. El terrible y secular drama triguero terminó en 1937. De otros aspectos de este cultivo nos ocupamos en otros trabajos.

E. de P.